



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Intervención Gral. - CTB

Recibida propuesta conformada por la Delegación de Fomento para la Generación de Créditos por Ingresos a efectuar en el Presupuesto General en vigor para el Programa de Proyectos Integrales para la inserción laboral.

Recibida resolución de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo para financiar la ejecución del Programa de Proyectos Integrales a personas pertenecientes al colectivo de jóvenes del Servicio Andaluz de Empleo, por importe de 157.500,00 €.

Emitido informe favorable emitido por el Sr. Interventor, D. Ángel Tomás Pérez Cruceira de fecha 13/01/25 al respecto y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 11.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, en concordancia con el artículo 181 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, HE RESUELTO:

Aprobar el expediente de Generación de Créditos por Ingreso en las Aplicaciones del Presupuesto en vigor que se detallan a continuación:

ESTADO DE GASTOS

41-241/143	Otro personal.....	75.805,72.- €
41-241/160.00	Seguridad social.....	24.392,28.- €
41-241/481	Premios, becas y pensiones de estudio e investigación.....	18.480,00.- €
41-241/227.06	Estudios y trabajos técnicos.....	38.822,00.- €

TOTAL ALTAS.....157.500,00.- €

ESTADO DE INGRESOS

51-450.80	Otras. Subv. Corrientes de la admón general de la C.A.....	157.500,00.- €
-----------	--	----------------

TOTAL ALTAS.....157.500,00.- €

En Chiclana de la Fra., al día de la fecha de la firma electrónica. Isabel María Butrón García, Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Consumo. Decreto de la Alcaldía número 7336/2024, de 19 de diciembre. Transcribase al Libro de Resoluciones. El/La fedatario/a público/a, conforme a lo previsto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.



a00671a147170f040ae07e9016010737i

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=a00671a147170f040ae07e9016010737i>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ARAGON ROMAN ANTONIO	15/01/2025 07:55:22
BUTRON GARCIA ISABEL MARIA	14/01/2025 14:48:26